

Muchísimas veces se ha demostrado la impropiedad de la palabra *tolerancia*. Parece que no expresa sino una gracia, una concesion provisoria: humilla y amenaza mucho mas que garantiza. La libertad de las conciencias seria al contrario una condicion general, honrosa, irrevocable de la asociacion política; mas sin detenerse en la palabra, que se pueda en efecto profesar, sin trabas y sin peligros, todo genero de opiniones religiosas y no religiosas; esta justicia ha sido hasta la presente tan rara, que deberá considerarse como un beneficio.

CAPITULO VI.

De los Gobiernos que deniegan expresamente las garantias individuales.

En las naciones antiguas era negada toda garantia individual á una considerable parte de la poblacion retenida en la esclavitud, y se cuidaba muy poco de fi-

jar y asegurar los derechos individuales de los demas habitantes. La mayor parte de las monarquias eran absolutas, y la historia de aquellas en que el poder del príncipe habia recibido algunos limites, está llena de actos arbitrarios y de aquellas inquietudes interiores que siempre indican la ausencia, la suspension ó la imperfeccion de las garantias. En las repúblicas se atendia muchísimo mas á la parte que cada uno tendria en las deliberaciones y resoluciones políticas, que á la seguridad de las personas y de las propiedades, que al libre ejercicio de la industria y de las opiniones. Todo se sacrificaba en ellas á los intereses generales que se consideraban como distintos de todos los intereses particulares, y que en efecto frecuentemente se consiliaban muy mal con ellos. Se aspiraba á una especie de grandeza nacional compatible con el mal estar doméstico de la mayor parte de los ciudadanos. Las disenciones perpetuas, y algunas veces violentas entre las clases ó entre los partidos, eran al parecer el único modo de ser que conviniese á

estas sociedades, la condicion necesaria de su existencia, de su energia y del brillo de que gustaban cubrirse. Debemos confesar que este sistema no es el menos propósito para desarrollar las fuerzas morales del hombre; puede abrir á los talentos, brillantes caminos, y poner á la virtud en situaciones heroicas. Es de creer que las costumbres, los hábitos y las ideas que supone, se han perdido para siempre; unos trabajos mas divididos, una industria mas activa, un comercio mas extenso y unos conocimientos mas precisos, han dado otras necesidades é impreso una direccion muy diversa á los actuales pueblos de la Europa.

En la media edad se formaron, principalmente en Italia, algunas repúblicas, donde el ejercicio de los derechos de ciudadano y una especie de régimen municipal, templaban, limitaban, anulaban la tiranía de los Señores; pero asegurando á las opiniones populares y dominantes un despotismo absoluto, y dejando á las personas y á las propiedades expuestas á los atentados de cada faccion que llegaba á

prevalecer. La libertad es en sí tan salvable, que su imagen desfigurada de aquel modo, tuvo poder todavia para llevar la industria y las artes á adelantamientos que no hacian en otras partes. Pero las instituciones góticas sufocaban estas débiles semillas de independendia, que no pudieron desarrollarse bastante para producir en alguna de estas repúblicas un brillo comparable á aquel con que brillarán siempre en los anales del mundo las repúblicas de la antigüedad. Por lo demas en todos los lugares donde son mal conocidos los derechos civiles, en cuya sola consideracion son necesarios los derechos políticos, el destino de estos no es otro que traer tempestades y extinguirse en medio de calamidades.

El cuadro general que, exceptuando ó sin exceptuar algunas repúblicas, nos ofrecen los siglos de la media edad, es el de veinte pueblos retenidos en los mas profundos abismos de la servidumbre, de la ignorancia y de la miseria. Allí se descubren todos los medios que contribuyen á subyugar por largo tiempo á la especie

humana: invasiones, conquistas, usurpaciones, instituciones feudales, barbarie y confusion de las leyes, guerras interminables, expediciones lejanas, proscripciones, incendios, carnicerías, intolerancia religiosa y dominacion del poder pontificio. Estas son las condiciones con que los principes compran la felicidad de extinguir las luces y las garantías, y de privarse de ellas ellos mismos. Este régimen de fierro, que parecia indestructible, se ha debilitado sin embargo, por grados; y cuando se buscan las causas de su decadencia, es uno conducido, para descubrir las primeras, á los tiempos mismos en que gozaba de su mayor fuerza. Tales han sido sobre todo las contiendas ya entre el Sacerdocio y el Imperio; ya entre los monarcas y los señores; tales los combates que se daban entre sí las sectas perseguidoras; tales, en fin, aquellos armamentos insensatos que despoblaban la Europa, pero agitaban los pueblos y los disponian á instruirse.

Desde los principios del siglo quin- ce otras disensiones y muchos descubrimientos han ilustrado al entendimiento

humano, y reanimado la actividad pública á tal punto, que los gobiernos para persistir en negar las garantías individuales, se vieron obligados á soltar por lo menos, promesas, á hacer transacciones ó concesiones, ya reales, ya mentirosas, y á inventar incesantemente nuevos artificios para depravar las costumbres y comprimir el vuelo del pensamiento. Sin embargo, no han logrado mas que hacer mas tardía y menos completa la emancipacion de los pueblos. Lentas ó violentas revoluciones políticas, comprendidas en ellas las que se llaman religiosas, han llenado, casi sin interrupcion, el curso de estos cuatro últimos siglos, y manifestado la lucha que no dejaba de existir entre las semillas vivaces del nuevo estado social, y los restos inanimados de las instituciones de la media edad. Se cita como uno de los mas tranquilos un pais en que despues del año de 1400, se ha hecho la pragmática, resistiendo al concordato, rechazado los decretos del Concilio de Trento, proclamado las libertades de la iglesia nacional y recibido lo peor que se ha podido

las bulas que se decian dogmáticas: un pais en que se han encendido las guerras civiles bajo los nombres de bien publico, de liga y de fronde; en que las dragonadas y un edicto proscripior no han podido desarraigar el protestantismo; en que las persecuciones han honrado y perpetuado otra secta religiosa; en que los anatemas y decretos han hecho mas célebres á los escritos y á los escritores contra quienes se dirigian; en que los parlamentos desterrados, depuestos, renovados, vueltos á llamar, se han visto siempre rodeados de homenages quando resistian al poder arbitrario, siempre despreciados como él quando le servian de instrumentos ó de órganos; un pais en que de seis reyes desde 1589 hasta 1793, tres han perecido de muerte violenta, víctimas de diversos fanatismos, sin hablar de otro cuya vida fue amenazada en 1757. ¿Por qué tantas agitaciones en el seno del mas dulce y sociable de los pueblos, y como pudo, en fin, precipitarse en una revolucion tan terrible? Porque su misma sociabilidad, su industria, sus progresos le ha-

bian hecho sentir la necesidad, y poco á poco concebir la idea de las garantías que se obstinaban en negarle, y que ha pedido en 1789 por votos libres y tranquilos, auténticos y unánimes.

Que una vasta revolucion solo sea obra de un corto número de ambiciosos, que haya reventado en el seno de un gran pueblo y lo haya agitado todo entero, mal de su grado, y sin su concurso, es una suposicion pueril. Este pueblo habrá podido muy bien sentir que era llevado fuera de los límites que él se prescribiera; habrá reprobado los excesos, y pesádole haber consentido en el establecimiento y engrandecimiento de ciertos poderes; pero si sus necesidades, sus sentimientos, sus opiniones no hubiesen provocado ó auxiliado los primeros movimientos, si se hubiera negado á aplaudirlos y tomar parte en ellos, todo se hubiera reducido necesariamente á tentativas que el gobierno hubiera reprimido completamente. Cualquiera gran mutacion que se ejecuta á pesar del gobierno en el sistema político de una nacion, sin intervencion de fuerzas

extrangeras, es querida, consumada y aprobada por ella; y cuando despues de veinte y cinco años vienen á atribuirle el derecho de negarla, es una adulacion calumniosa, igual á la que le dirigian los promotores de los excesos y de los crímenes cuando unian á ellos su nombre. Lo que le pertenece y no pertenece sino á ella sola, es la reclamacion de las garantías individuales; reclamacion siempre tan viva cuando es libre, que se confunde con los primeros esfuerzos que tienden á satisfacerla.

Si estas observaciones son justas, es necesario concluir que un pueblo ilustrado, sensible, industrioso, á quien se deniegan estas garantías, queda en un estado crítico, durante el cual las tempestades se forman, se acumulan, truenan ó revientan. La prudencia pide que se le haga gozar de los derechos que reclama, ó si se puede que se le haga perder la esperanza y aun la idea, reuniéndolo en las tinieblas. Entre estos dos extremos no hay mas que visicitudes y jamás estabilidad. Se avanza ó se retrocede, y todos los pasos

progresivos ó retrogradados son sacudimientos; no es posible detenerse en algun punto. En vano se querria transportarnos á cualquiera época tomada de la mitad del siglo quince en adelante: en ninguna podríamos fijarnos, como no lo pudieron nuestros padres. Las que encontrásemos duras provocarían amargas quejas; y las mas dulces favoreciendo nuestros progresos, nos llevarían ácia el término donde son perfectas las garantías. Sería, pues, necesario volvernos á la media edad y cargarnos con cadenas mas pesadas que las que hicieron encorvar á nuestros antepasados; porque hemos adquirido mas elasticidad, y casi no es posible comprimirnos como á ellos sin rventarnos. Esta media edad merece por todos títulos estadiarse profundamente. Es la edad de fierro del género humano; pero la de oro de los opresores: y no ha faltado á las tiranías de aquel tiempo sino el arte de convenirse entre sí, y de no debilitar por sus disensiones la temible liga que habían formado contra los pueblos. La antigüedad, dígase lo que se quiera, no ofrece

ejemplo de un yugo tan pesado como el que imponían a nuestros miserables abuelos, tantas instituciones despóticas, militares, feudales, sacerdotales, monásticas y escolásticas, imaginadas ó perfeccionadas desde el siglo sexto hasta el catorce. Podía decirse que la alma humana, renunciando de toda otra habilidad, había consagrado exclusivamente sus facultades, y empleado sus fuerzas en forjar sus propias cadenas. Por esto vemos que los opresores vuelven incesantemente los ojos á aquella época porque suspiran. Que un aventurero llegue á usurpar el poder supremo, se afanará en recoger los nombres, las imágenes, todos los restos de aquellas instituciones ferruginosas, y se esforzará á rehacer pieza por pieza el terrible edificio. Reúndirá á las artes mismas en esta barbarie: volverán los usos, las costumbres y las decoraciones góticas: no se hablará sino de Carlo Magno, de los Paladines, de los Señores de Castillos, de los Caballeros y de los Trobadores. Se elogiará la naturalidad de las producciones mas insípidas; y unas costumbres que fue-

ron realmente tan licenciosas como serviles se darán por emblemas de la cortesanía y del honor.

Creo que jamás se logrará con doctrinas repeler la demanda de las garantías individuales. ¿Qué puede decirse en efecto á los hombres para probarles que deben ser esclavos y no súbditos, poseídos y no gobernados, pertenecer á muchos señores ó á un solo señor absoluto? ¿Habria aun atrevimiento para expresar tal consecuencia, despues de los argumentos destinados á establecerla?

Ved cuales son estos argumentos segun que he podido comprenderlos:

« Nunca conviene Constitución: es
 » siempre un manifesto de anarquía, una
 » señal de discordia y un obstáculo invencible al ejercicio de la autoridad legítima. Cuando mas podria admitirse en
 » el plural solamente, el empleo de esta
 » palabra *constituciones*, aplicándola á las
 » diferentes leyes fundamentales de un
 » estado, no reunidas en un solo código.
 » Pero aun vale mas que estas leyes no
 » esten escritas en ninguna parte, sino

„ que subsistan por sí mismas en las ideas
 „ comunes, en los hábitos públicos, en
 „ los establecimientos que han pasado
 „ por muchos siglos. Un pueblo antiguo
 „ viene mal á pedir constitucion, puesto
 „ que tiene una que nacida y creada con
 „ el mismo, se confunde con su propia
 „ historia y se compone de tradiciones
 „ mas sagradas que cualquier texto. Las
 „ costumbres nacionales han recibido in-
 „ debilmente el sello de estas institu-
 „ ciones antiguas, y jamás tomarán el de
 „ las opiniones consignadas en una cons-
 „ titucion nueva. De ella no resultará si-
 „ no una discordancia funesta entre las
 „ leyes y las costumbres, entre la exigen-
 „ cia importuna de un nuevo código po-
 „ lítico y el imperio indestructible de los
 „ antiguos usos; entre las pretensiones de
 „ las clases plebeyas, fundadas sobre un
 „ bajo sistema representativo, y los dere-
 „ chos naturales anexos á los grandes
 „ bienes de los hombres titulados y mo-
 „ nárquicos; en fin, entre las vanas es-
 „ peculaciones de una filosofía temeraria

„ y los principios inmutables de una re-
 „ ligion divina.“

No emprendo refutar tan nobles ra-
 ciosinios: digo solamente que se han vuel-
 to ineficaces. Si suponen altas luces, son
 las que no tenemos ni se nos darán. Los
 conservadores de estas doctrinas no lo-
 grarán propagarlas; en vano harán admí-
 rar ó admirarán ellos mismos su talento:
 la inútil eminencia de su genio no tenia
 sino una prueba mas brillante del des-
 credito irreparable de sus doctrinas.

Se sabe bien que hay religiones que
 mezclan sus ritos, sus preceptos y sus dog-
 mas con opiniones é instrucciones políti-
 cas. Pero se sabe tambien que la religion
 cristiana no tiene este carácter ni admite
 esta mezcla, que ha permanecido durante
 muchos siglos agena de los gobiernos; que
 despues ha sido profesada indistintamente
 en las repúblicas ó en las monarquías ab-
 solutas ó templadas; que en todas partes
 ha recomendado la obediencia á las leyes
 y á las autoridades legitimas; y que jamás
 ha prescrito un género particular de cons-
 titucion social. Un ciudadano que despues